

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificación acuerdo de inicio, correspondiente al expediente sancionador MA-249/2008-PA.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado el siguiente extracto de acuerdo de inicio, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Miguel Ángel Romero Gámez.
Expediente: MA-249/2008-PA.
Infracción: Grave. Art. 13.2.d) -Ley 50/1999, de 23 de diciembre.
Sanción: Multa desde 300,51 € hasta 2.404,05 €.
Acto: Notificación del acuerdo de inicio del expediente sancionador.
Alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación de este escrito. Pudiendo aportar los documentos e informaciones que estime pertinentes y, en su caso, la proposición y práctica de pruebas.

Málaga, 16 de septiembre de 2008.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando propuesta de resolución de expediente sancionador MA-207/2008-MR.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado el siguiente extracto de propuesta de resolución, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Recocars, S.L.
Expediente: MA-207/2008-MR.
Infracción: Grave. Art. 105.a) Decreto 250/2005, de 22 de noviembre.
Sanción: Multa de 602,00 €.
Acto: Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador.

Alegaciones: Diez días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha de notificación de esta propuesta de resolución.

Málaga, 16 de septiembre de 2008.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando la Resolución correspondiente al expediente sancionador MA-36/2008-EP.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado el siguiente extracto de Resolución, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Pepita Amour, S.L. (Discoteca Passion).
Expediente: MA-36/2008-EP.
Infracción: Grave, art. 20.9 Ley 13/1999, de 15 de diciembre.
Sanción: Multa 400,00 €.
Acto: Notificación Resolución de expediente sancionador.
Recursos: Un mes para interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 16 de septiembre de 2008.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando la Resolución correspondiente al expediente sancionador MA-209/2007-EP.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Ocio Banús, S.L.
Expediente: MA-209/2007-EP.
Infracción: Muy grave. Art. 19.9, Ley 13/99, de 15 de diciembre.
Sanción: Multa de 30.050,61 €.
Acto: Notificación de resolución del expediente sancionador.
Recursos: Contra la presente resolución puede interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Málaga, 16 de septiembre de 2008.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando acuerdo de inicio, correspondiente al expediente sancionador MA-136/2008-PA.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesada: María José González Rodríguez.
Expediente: MA-136/2008-PA.
Infracción: Grave, art. 39.m), Ley 11/2003, de 24 de noviembre.
Sanción: Multa desde 501,00 € hasta 2.000,00 €.